

RESULTADOS OBSERVACIONES EVALUACIÓN SECC 2019

Clasificación	Acción de mejora	Responsable	Plan de acción		
			Tarea	Fecha inicio	Fecha Fin
Plan de Mejoramiento	La Cámara cuenta con tres (3) sedes para garantizar la cobertura, en tal sentido deberá evaluar si el número de oficinas es suficiente para la cobertura del servicio en los municipios de su jurisdicción, de modo que pueda incrementar la calidad de la atención, hacer más accesibles los trámites y reducir los tiempos de atención para los usuarios.	Jefe de Registro	Evaluar la cobertura del servicio de los registro publicos en los municipios de la jurisdicción, con el fin de conocer si las sedes actuales son suficientes. En términos de: La calidad de la atención, hacer más accesibles los trámites y reducir los tiempos de atención para los usuarios.	1/10/2020	30/11/2020
	Implementar estrategias de capacitación y sensibilización que permitan: promover la eficiencia y seguridad de las operaciones y masificar el conocimiento en las TIC de modo que se incremente la confianza en el uso de las transacciones virtuales.	Directora de Competitividad	Incluir dentro del proceso de formalizacion en la linea de capacitaciones temas de apropiamiento de conocimiento (tecnologicos) de las TICS a los empresarios de la region.	30/08/2020	30/11/2020
	Ajustar el proceso y procedimiento en la elaboración y presentación de los modelos de revelación en las notas por impacto de cifras materiales, incluyendo el reconocimiento, medición y variaciones en forma legible en el Estado de Flujo de Efectivo de la información financiera del Ente cameral en una vigencia.	Jefe Financiera	Ajustar Instructivo de elaboración de Presentación de Estados Financieros, donde se incluyan las revelaciones a cifras materiales en el flujo de efectivo y permitan analizar las variaciones mas relevantes que afectaron las variaciones de un período a otro.	01/10/2020	30/11/2020
	Evaluar y ajustar en forma conjunta con el Revisor Fiscal y el Ente Cameral la partida material de \$436.839.830 por "Recalculo depreciación acumulada NIIF" de la Nota 5 Propiedad, Planta y Equipo a los Estados Financieros de la vigencia 2019, razón por la cual se presume que la vida útil de los activos se estimó en forma incorrecta en atención a lo dispuesto en la sección 10 de la NIIF para Pymes.	Jefe Financiera	Analizar conjuntamente con la Revisoría Fiscal la partida del recalculo depreciación acumulada y de ser necesario realizar los ajustes correspondientes a esta partida, de acuerdo a lo establecido en las secciones 10 y 35 de NIIF para PYMES, y los conceptos emitidos por el consejo técnico de la contaduría	01/10/2020	30/11/2020
	Informar las acciones de mejora a los proceso y procedimientos, sobre partidas recibidas de terceros para tramites de registros públicos que no han sido ingresados y se desconoce el depositante, así como las gestiones que adelanta con entidades financieras para mejorar dicho aspecto y los saldos pendientes por entregar por dicho concepto.	Jefe Financiera	Realizar solicitud a las entidades financieras de las consignaciones pendientes por identificar. Así mismo se documentará la periodicidad para realizar dicha solicitud.	01/10/2020	30/11/2020
Documentar dentro del proceso de Gestión Financiera los lineamientos necesarios para el manejo y seguimiento de las consignaciones pendientes por identificar			02/11/2020	30/11/2020	

Plan de Mejoramiento	Continuar realizando seguimiento y verificación al control y monitoreo por presunto impacto al retorno del riesgo inherente, en especial al cumplimiento de las normas de archivo para los Registro Públicos, conforme a lo señalado en el numeral 1.4. Capítulo Primero y 8.2.1, Capítulo Octavo, Título VIII de la Circular Única. Hallazgos: <i>“Renovaciones sin archivar del año 2018”</i> ; <i>“Debilidades en Órdenes de Compra”</i> y <i>“Diferentes aspectos de Caja Menor”</i> ; entre otros, conforme a la información aportada por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2019.	Profesional de Control Interno	Incluir en el programa de auditorías para la vigencia 2020 la auditoría al proceso de Gestión Documental, con alcance en lo señalado en la Circular Única, Título VIII, Capítulo Primero, numeral 1.4. Archivo de Registros Públicos. El programa de auditorías de Control Interno considera en todas las vigencias, las siguientes revisiones: Órdenes de compra, contratos, Ley de transparencia, Protección de Datos, SGSST, Políticas Administrativas.	30/8/2020	30/11/2020
	La Cámara de Comercio deberá señalar los efectos del tratamiento contable de los Convenios, existen diferentes métodos de reconocimiento en los estados financieros y en este sentido, es necesario que la entidad establezca la política contable aplicable y analice cada convenio de tal manera que lo pueda reconocer dependiendo de la esencia de la operación, esto es: de forma similar a una subvención, como un ingreso de actividades ordinarias o como una operación conjunta.	Jefe Financiera	Documentar dentro del proceso de Gestión Financiera los lineamientos para el tratamiento contable de los convenios.	2/11/2020	30/12/2020
	Se recomienda evaluar la normatividad al efecto de la sección 8 de la NIIF para Pymes, midiendo a su vez, los presuntos impactos jurídicos y contables, con el fin de mitigar el riesgo inherente por posible incumplimiento a las obligaciones contraídas en futuras vigencias.	Jefe Financiera	Realizar actualización al instructivo de elaboración de estados financieros incluidas las notas de revelación.	31/10/2020	30/12/2020